

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Notificación de 11/01/2022, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo, por la que se acuerda la publicación de la iniciación del expediente sancionador número 46/2021, en materia de espectáculos taurinos. [2022/183]**

Intentada la notificación del acuerdo de iniciación de expediente sancionador en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar, y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla la Mancha, la indicación del contenido del acuerdo de iniciación del expediente sancionador:

Expediente sancionador: 46/2021

Incoado a: (DNI/NIF) 05656990W

Contenido: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador formulada el día 9 de diciembre de 2021.

Sirva la presente como notificación de Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, pudiendo formular alegaciones, aportar los documentos y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

La persona interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acuerdo de iniciación en las dependencias del Servicio de Protección Ciudadana, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo, sita en Plaza Santiago de los Caballeros nº 5 en Toledo.

Toledo, 11 de enero de 2022

La Delegada Provincial  
MARÍA ÁNGELES GARCÍA LÓPEZ